



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a proceder de manera pronta, expedita y transparente en la impartición de justicia relacionada a la carpeta de investigación UIPJ/D-XXI-/SUBCOSOL/370/2020

Quienes suscriben, Diputadas y Diputados Federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México enfrenta una grave crisis de violencia de género y feminicidios. Cotidianamente, cientos de mujeres son agredidas, violadas, asesinadas y victimizadas por personas o instituciones que vulneran sus derechos humanos.

1

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 10 mujeres mueren violentamente cada día en nuestro país.¹ La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, señala que, de las mujeres mexicanas mayores de 15 años, por lo menos el 66% ha sido víctima de alguna agresión física, emocional, económica o sexual.² Estos eventos han sido provocados tanto por agresores conocidos o desconocidos, tanto en el espacio privado como en el público.

¹ Consultado en: <https://drive.google.com/file/d/1mDHUp5utLvucRrD6diuefgDtyqixlERX/view>

² Con información de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf



Intersecta, organización feminista mexicana que se dedica a la investigación y promoción de políticas públicas para la igualdad, señala que dentro de las acciones más relevantes entre la ciudadanía y la autoridad están la revisión de intervenciones y omisiones que permitieron el escalamiento de violencia por parte de la autoridad, y el esclarecimiento de todos los casos para evitar la impunidad.³

Asimismo, una investigación conducida por la misma organización y México Unido Contra la Delincuencia, destacan que los datos transparentados por las fiscalías no reflejan propiamente la incidencia y las causas, ya que muchas veces, pueden responder a otras variables, como el tipo de denuncia, la eficiencia de la autoridad y la calidad de los registros.

En México, las cinco entidades que más delitos relacionados al feminicidio y agresión en contra de las mujeres registran al 2020, son Veracruz, el Estado de México, la Ciudad de México, Nuevo León y Puebla. De ellos, Veracruz, Estado de México y Nuevo León cuentan con Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.⁴

El 11 de abril de 2020, Carolina “N”, presentó una denuncia frente a la Subunidad Integral de Procuración de Justicia del Distrito Judicial XXI en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, por presuntamente haber sido víctima violencia de género a través de lesiones, daño psicológico, daño patrimonial y amenazas por parte del Diputado Federal Manuel Gómez Ventura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura y miembro de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.^{5 6}

³ Referenciado de: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/violencia-genero-y-feminicidios-en-mexico-los-datos-hablan>

⁴ Información de: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/feminicidios-en-mexico-mapa-estados-municipios-violencia-contra-mujeres-delito-veracruz-edomex-cdmx-nuevo-leon-puebla-febrero-2020/>

⁵ Disponible en: <https://plumaslibres.com.mx/2020/04/22/presenta-senora-denuncia-penal-contra-diputado-de-morena-por-cosoleacaque-por-dano-psicologico-violencia-de-genero-y-robo-de-su-celular/>

⁶ Consultado en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9222520



Según medios de comunicación locales, la denuncia se registró con el oficio número 2533/2020 y la carpeta de investigación UIPJ/D-XXI-/SUBCOSOL/370/2020. Al día de hoy, a pesar de haberse presentado la denuncia, el caso no ha tenido resolución.

Por lo que, se considera urgente que el procedimiento se realice con estricto apego a derecho y que los resultados no se vean influenciados de ninguna manera por el cargo que ostenta el señor Manuel Gómez Ventura en el H. Congreso de la Unión. Igualmente, es necesario que tanto Carolina "N", como su hermano, cuenten con las más amplias garantías por parte de la Fiscalía General de Veracruz y la Fiscalía General de la República para su protección e integridad.

La violencia contra las mujeres no puede quedar impune, desde esta soberanía manifestamos que los casos de violencia de género deben de contar con cero tolerancia, máxime cuando existan indicios de que el agresor es miembro de esta Honorable Cámara. Por ello, es necesario que los espacios de impartición de justicia y seguridad dimensionen la responsabilidad que tienen frente a este fenómeno, y no limiten su intervención por el carácter social y político de las personas involucradas.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a proceder de manera pronta, expedita y transparente en la impartición de justicia relacionada a la carpeta de investigación UIPJ/D-XXI-/SUBCOSOL/370/2020.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de abril de 2020.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.